MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIO
MESA DE ENTRADA

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

«2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico»

EXP.N° 500-186/2025.-

DECRETO Nº 4895 -HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Director Provincial de Rentas del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese, a partir del 2° de enero de 2026, Sub Director Provincial de Rentas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Contador Público Nacional Alfredo Ismael Bahler, D.N.I. N° 21.665.928.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a conocimiento la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Rentas y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneado con CamScanner